



INFORME DE GESTIÓN 2025

DIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES
INSTITUCIONALES



DIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES INSTITUCIONALES

DIRECTORA GENERAL: **IRIS SPERONI**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
PROPÓSITO Y ALCANCE DEL INFORME	4
MISIÓN, ESTRUCTURA Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS	4
NUEVA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA	4
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES	5
VÍNCULOS ESTRATÉGICOS CON LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES	5
CONVENIOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL	10
ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS, VISITAS GUIADAS Y CAPACITACIONES	11
PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y EVENTOS	11
OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	12
GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	12
ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	15
CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL Y TRANSPARENCIA LEGISLATIVA	15
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	17
COOPERACIONES TÉCNICAS	17
PLAN DE ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	18
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	18

INTRODUCCIÓN

PROPÓSITO Y ALCANCE DEL INFORME

El presente informe de gestión tiene por objeto la rendición de cuentas de las actividades desarrolladas por la Dirección General de Relaciones Institucionales (DGRI) del Senado de la Nación, durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025.

Durante el primer semestre del año, la DGRI estuvo vacante, enfocada en la continuidad administrativa y el cumplimiento de las tareas esenciales de asistencia a la Presidencia, acceso a la información pública y fortalecimiento institucional. A partir de junio, con la designación de su nueva Directora General, la gestión adoptó un perfil de comunicación abierta; reorientó sus esfuerzos hacia una mayor vinculación con actores productivos, sectoriales y territoriales de la Nación.

MISIÓN, ESTRUCTURA Y LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICAS

La DGRI sostiene su misión fundamental, definida por el marco normativo vigente, que es asistir y representar a la Presidencia en sus relaciones con organismos, personas e instituciones fuera del ámbito del Senado, en áreas que abarcan el espectro político, social, cultural, cooperativo y económico.

El diálogo, la cooperación y la transparencia constituyen pilares esenciales de la vida democrática y republicana, máxime en el Senado de la Nación como casa de las provincias. Se fundamenta en las atribuciones del Congreso, dispuestas en la Constitución Nacional, en particular:

- **Artículo 75, inciso 19:** establece la competencia de *“Proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo...”*, y de *“promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones”*.
- **Artículo 14:** consagra el derecho a peticionar ante las autoridades.

En este contexto, la DGRI se constituye como un nexo institucional para canalizar iniciativas, inquietudes y problemáticas de los diversos sectores con arraigo en el territorio, cumpliendo así con el mandato constitucional de transparencia y de diálogo federal.

NUEVA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA

En sintonía con las prioridades de la Presidencia de la Cámara y en un contexto de creciente complejidad económica, la gestión asumida en junio de 2025 se centró en establecer contactos y vinculaciones con representantes productivos y organizaciones sectoriales con anclajes regionales.

Esta estrategia buscó transformar la Dirección General en un **canal de expresión y vinculación** eficaz, cuyo mandato principal fue **acercar al Honorable Senado a la problemática sectorial y regional** de la República. La gestión se enfocó en:

- 1. Diálogo regional:** servir de nexo para que las economías regionales, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil pudieran manifestar sus necesidades y propuestas de política pública ante las autoridades del Senado.
- 2. Enfoque productivo:** asistir en la canalización de demandas específicas a las comisiones legislativas pertinentes, buscando acelerar los procesos que impactan directamente en el desarrollo productivo y el bienestar social.

Para la ejecución de estas misiones y el cumplimiento del mandato renovado, la DGRI organizó y complementó su trabajo a través de sus áreas dependientes: la **Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública** y la **Dirección de Fortalecimiento Institucional** al principio de su gestión.

En diciembre de 2025, mediante el decreto presidencial 602/2025 se reformuló la estructura del área. Se trasladó la interacción con los organismos multilaterales de crédito a la Dirección General de Relaciones Internacionales. Se dividieron las responsabilidades en la Dirección de Transparencia y Fortalecimiento Institucional, que continúa con la función de Gobierno Abierto y Transparencia de los actos de gobierno para con el público y la Dirección de Relaciones Institucionales que se abocará a la interacción con instituciones de la sociedad civil y la actividad económica. Dicha reestructuración, lejos de implicar un aumento de dotación, suprimió una subdirección y por lo tanto produce eficiencia en el gerenciamiento de los recursos humanos.

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES

VÍNCULOS ESTRATÉGICOS CON LA SOCIEDAD CIVIL E INSTITUCIONES

Con el objetivo de promover el diálogo y la cooperación interinstitucional así como generar un impacto positivo en la sociedad, durante el nuevo ciclo de trabajo iniciado en junio de 2025, y en línea con el objetivo de **acercar al Senado a la problemática sectorial y regional**, la DGRI priorizó la generación de un espacio de diálogo con cámaras empresariales, entidades productivas, federaciones patronales y gremiales, organismos de carácter federal y técnicos.

La gestión se materializó en una intensa agenda desplegada en reuniones bilaterales con más de 40 entidades y la participaciones en numerosos congresos, seminarios y conferencias con el objetivo de relevar las necesidades de los actores interesados, servir de caja de resonancia para sus demandas, dar a conocer las iniciativas parlamentarias en la materia de interés, facilitar su canalización a las comisiones y autoridades legislativas correspondientes.

A continuación, se presenta un detalle de los encuentros estratégicos mantenidos durante el segundo semestre de 2025, según el tipo de actor:

1. Actores económicos y productivos nacionales

- **Sociedad Rural Argentina (SRA):** fundada en 1866, la histórica entidad creada para la defensa de los intereses agropecuarios tiene alrededor de 10.000 asociados en todo el territorio nacional. Se analizó la coyuntura actual del sector y la agenda legislativa prioritaria del sector agropecuario.
- **Sociedades rurales del interior:** con el objeto de respetar la premisa de territorialidad, se mantuvieron conversaciones y reuniones con varias entidades rurales del interior del país para interiorizarse de los matices de la problemática agropecuaria en las diversas regiones.
- **Unión Industrial Argentina (UIA):** fundada en 1887, esta asociación gremial empresaria, sin fines de lucro, representa a la actividad industrial nacional y nuclea a entidades socias y cámaras sectoriales y regionales. Se analizó la coyuntura y la agenda legislativa prioritaria del sector industrial.
- **Cámara de Exportadores de la República Argentina (CERA):** es una asociación civil, privada y sin fines de lucro, compuesta por empresas privadas y organizaciones empresarias que, en conjunto, representan la mayoría de las exportaciones de la República Argentina. Desde 1943 busca promover el desarrollo y competitividad del sector exportador argentino en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Naciones Unidas. La cámara presentó un plan para la implementación de un nuevo plan exportador.
- **Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME):** entidad gremial empresaria, sin fines de lucro, que representa a 1491 federaciones, cámaras, centros y uniones de la industria y los parques industriales, el comercio y los servicios, el turismo, las economías regionales, la construcción, los jóvenes y las mujeres empresarias de todo el país, que agrupan a más de 400.000 empresas pymes y dan trabajo a más de 4.000.000 personas. Se analizó la coyuntura del sector y se ofreció servir de canal para futuras iniciativas legislativas.
- **Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC):** nació en 1924 con el objetivo de unir al sector comercial y servicios del país. Cumple un rol activo en la economía regional e interviene de manera directa para combatir el comercio ilegal a través de gestiones ante los poderes públicos. Se mantuvo una reunión de carácter protocolar.
- **Movimiento Nacional PyME (MONAPY):** entidad empresarial con representación federal la cual nuclea a pequeñas y medianas empresas industriales y comerciales de diversos rubros. Además de exponer la problemática sectorial, presentó una iniciativa para impulsar la federalización del desarrollo PyMe.

- **CIARA - CEC:** CIARA es la cámara argentina de la industria aceitera constituida en 1980. Reúne las empresas que elaboran aceites vegetales y harinas proteicas. Se complementa con el Centro de Exportadores de Cereales (CEC), fundado el 26 de mayo de 1944. Se abordaron temas del sector productivo, condiciones de exportación, fortalezas y debilidades del sector industrial y las iniciativas legislativas del año 2026.
- **Centro Azucarero Argentina (CAA):** es una de las primeras asociaciones gremiales de empresarios constituidas en la República Argentina (1894). El CAA agrupa y representa los intereses del sector sucroalcoholero, dedicado a la producción e industrialización de la caña de azúcar y la comercialización de sus derivados. El complejo está integrado por 20 ingenios azucareros (15 en la provincia de Tucumán, 2 en Salta y 3 en Jujuy); 16 destilerías de alcohol, con una capacidad instalada conjunta de 700.000 metros cúbicos al año; 12 deshidratadoras de alcohol; 7100 productores cañeros independientes, 6200 de ellos con explotaciones de menos de 50 hectáreas; y 160 industrias metalmecánicas de servicios. Se abordaron temas propios del sector, enfatizando en el biodiesel. Sus representantes plantearon su interés en el marco legal que permita el crecimiento del sector de biocombustibles.
- **Cámara Industrial Argentina Indumentaria (CIAI):** su misión es el fortalecimiento, el desarrollo y la competitividad de este sector industrial textil, la generación de empleo de calidad y la defensa de nuestra industria nacional. Se evaluó la situación presente y el eventual rol legislativo.
- **Cámara Argentina Fabricantes de Maquinaria Agrícola (CAFMA):** la entidad busca activamente el desarrollo industrial del sector y su afianzamiento tanto en el marco interno como el exterior. Se debatió la coyuntura del sector y los marcos normativos que podrían contribuir a mejorar la situación de un sector clave.
- **Cámara Argentina de Empresas Mineras (CAEM):** nuclea a nivel nacional a la actividad minera y representa a todas las empresas en sus etapas productivas y exploratorias, así como a las cámaras provinciales y a proveedores. Se analizó la coyuntura y la agenda legislativa prioritaria del sector minero.
- **Cámara Argentina de la Industria del Juguete (CAIJ):** se mantuvo una reunión con autoridades de la Cámara para conocer la situación y la agenda de la industria nacional del juguete. Se analizó la situación competitiva entre la industria nacional en relación a los productos importados, su reglamentación, precios, seguridad e higiene, con énfasis en el cumplimiento de la legislación vigente que regula la correcta utilización de material reglamentado para la fabricación.
- **Asociación de Fabricantes de Automotores (ADEFSA):** agrupa a trece terminales automotrices que producen en la Argentina automóviles y vehículos utilitarios livianos y pesados, además de componentes de transmisión, cajas y motores. Se trató la situación del sector y las posibilidades de trabajo mancomunado con el Senado.

- **Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA):** nacida en 1904, es la entidad que representa y promueve a un sector clave para el desarrollo del país, reúne a más de 60 cámaras, tanto sectoriales como regionales, que hoy alcanzan a 24.000 empresas en todo el territorio argentino, las cuales generan unos 300.000 puestos de trabajo directos. Se conversó sobre la situación del sector con énfasis en la promoción de la actualización tecnológica para impulsar la innovación y la agenda legislativa prioritaria del sector.
- **Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO):** con el claro objetivo de propender al desarrollo armónico del sector, esta institución ha trabajado en diversas iniciativas legales que terminaron en verdaderos hitos de la industria de la construcción. Por este motivo se estrecharon lazos para el trabajo mancomunado y la cooperación interinstitucional.
- **Cámara de Armadores de Pesqueros y Congeladores de la Argentina (CA-PeCA):** con 50 años de antigüedad, reúne importantes grupos empresarios argentinos dedicados a la pesca comercial y a la elaboración de productos pesqueros. Esta actividad regional de las provincias con litoral marítimo, aporta más de 2000 millones de dólares anuales a las exportaciones nacionales. Es el octavo complejo exportador. La dirección general se interiorizó sobre la problemática sectorial y definió una agenda de trabajo común.
- **Cámara de Empresas de Ensayos no destructivos de la República Argentina (CEENDRA):** nuclea los intereses de empresas abocadas a certificar la calidad de materiales e identificar fallas o roturas en productos o piezas con el fin de evitar accidentes y problemas ambientales. Dado su carácter transversal y las distintas instancias de los procesos productivos en las que intervienen (fabricación, instalación y, posteriormente, acciones de mantenimiento), la reunión con ellos permitió trazar un panorama general de la industria, su situación actual y la parte de la problemática que podría atenderse con herramientas parlamentarias.
- **Asociación de Bancos Argentinos (ADEBA):** fue creada en 1972 con la denominación de Asociación de Bancos Argentinos y refundada en abril de 2003. En la reunión se trataron diversas cuestiones relativas al sector y la agenda legislativa del 2026.
- **Cámara de Empresario Madereros y Afines (CEMA):** Representa y asiste a las empresas de la cadena de valor de la industria maderera, con el objeto de resolver, asistir y guiar a los socios en las problemáticas del día a día. Frente a las implicancias de la actualidad, se definieron los canales de trabajo conjunto para la cooperación interinstitucional.
- **Movimiento Industrial Argentino:** institución cuyo principio rector reza "Argentina necesita un sector industrial fuerte, innovador y competitivo, capaz de generar trabajo de calidad a lo largo y ancho del país, y de potenciar las exportaciones con agregado de valor". Se definió ampliar la actividad conjunta.

2. Cámaras empresariales bilaterales

- **Cámara de Comercio Italiana en Argentina (CCI):** En actividad desde 1884, explora oportunidades de comercio e inversión bilateral y desarrollo. Se realizó una puesta en común de los proyectos actualmente en implementación y se abrió un canal de cooperación permanente entre ambas instituciones.
- **Cámara de Comercio de los Estados Unidos en Argentina (AmCham):** organización no gubernamental, independiente y sin fines de lucro, que desde hace más de 100 años promueve el comercio bilateral y la inversión entre los Estados Unidos y la Argentina. Actualmente nuclea a más de 700 empresas americanas, argentinas y de otras nacionalidades radicadas en nuestro país. Con una comunidad de más de 420.000 personas, AmCham es hoy la principal cámara binacional en Argentina. Se mantuvo una visita protocolar.
- **Cámara de Comercio Argentina Chilena (CCACH):** fundada en 1939, la cámara organiza conferencias y seminarios regularmente sobre sectores y temas de actualidad considerados de interés para promover el comercio entre ambos países y facilita la vinculación entre entidades empresariales argentinas y chilenas. Se trataron cuestiones relativas a los pasos fronterizos, la necesidad de implementar aduanas integradas y la eventual cooperación interinstitucional.

3. Otras entidades

- **Asociación Técnicos y Empleados de Protección y Seguridad a la Aeronavegación (ATEPSA):** la asociación representa a los trabajadores que se desempeñan en los servicios de navegación aérea. Expresaron preocupación por el debilitamiento institucional del sistema aeronáutico nacional.
- **Comité Nacional de Defensa del Usuario Vial (CONADUV):** es una organización multisectorial de Argentina que defiende los derechos de los usuarios viales y aboga por políticas de infraestructura vial pública y eficiente. Sus principales actividades incluyen la denuncia de situaciones de irregularidad en corredores viales y peajes, la propuesta de un proyecto vial nacional integral, y la defensa del presupuesto destinado a las rutas y su gestión estatal. Pusieron a la dirección general al tanto de la problemática actual.
- **Corporación de Abogados Católicos:** es una asociación civil fundada en 1934 en Argentina, inspirada por el Congreso Eucarístico y los valores de la Iglesia Católica. Sus propósitos principales son promover el bien común a través de la doctrina católica, ofrecer asesoramiento jurídico gratuito a personas de escasos recursos y defender valores como la vida, la familia y la educación religiosa. La institución también realiza actividades académicas como conferencias, publicaciones y eventos, y cuenta con una biblioteca y servicios de arbitraje y mediación. Se abrió un canal de cooperación permanente entre ambas instituciones.

- **Federación Sindical Marítima y Fluvial (FESIMAF):** es una Asociación Gremial de Segundo Grado que agrupa a diferentes entidades gremiales (incluye al Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales; Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante; Sindicato de Obreros Marítimos Unidos; Centro de Electricistas y Electronicistas Navales; Centro de Patronos y Oficiales Fluviales de Pesca y de Cabotaje Marítimo; Sindicato Conductores Navales de la República Argentina; Asociación Profesional de Capitanes y Baqueanos Fluviales de la Marina Mercante; Centro de Jefes y Oficiales Navales de Radiocomunicaciones) que nuclean a trabajadores enrolados a bordo de buques o artefactos navales que realicen transporte de mercaderías, pasajeros y/o que presten servicios complementarios a buques y/o artefactos navales y/o que efectúen actividades costa afuera. La Dirección General se interiorizó sobre la situación actual, poniéndose a disposición para el trabajo mancomunado.
- **ATE - CITEDEF:** la Dirección General de Relaciones Institucionales se reunió con el secretario general de ATE del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa y el abogado del Instituto de Salud y Seguridad de los Trabajadores de la Asociación Trabajadores del Estado, ISSTATE. Se conversó sobre la problemática de los trabajadores del Instituto.
- **Instituto de Estudios Económico Silvio Gesell:** es una organización que promueve y difunde los principios de la economía natural, basados en las ideas del economista argentino-alemán Silvio Gesell, las cuales fomentan un desarrollo productivo, ambiental y socialmente equilibrado. Se abrió un canal de cooperación permanente entre ambas instituciones.
- **Fundación Argentina Azul:** entidad civil sin fines de lucro que trabaja para impulsar y fomentar el uso del Mar Argentino, sus vías fluviales y sus costas desde una nueva visión estratégica para un desarrollo económico sostenible y rentable, en ejercicio de la soberanía territorial, fluvial y marítima. Se mantuvo una fructífera reunión de la que surgieron los lineamientos para una agenda de trabajo común.
- **Federación de Trabajadores del Complejo Industrial Oleaginoso, Desmotadores de Algodón y Afines de la República Argentina (FTCIOD y ARA):** organización sindical de segundo grado que agrupa a 19 sindicatos de obreros y empleados con más de 10.000 trabajadores de la industria aceitera, del algodón y afines en Argentina. Se abordaron cuestiones vinculadas a la situación del sector aceitero y del mundo del trabajo.

PARTICIPACIÓN EN EL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN PARLAMENTARIA

La Dirección General de Relaciones Institucionales colaboró activamente en la difusión y convocatoria de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Derecho y Gestión Parlamentaria, que en su primera edición reunió a casi 300 participantes.

Esta iniciativa, impulsada por el área de Capacitación de la Dirección General de Recursos Humanos, contó con el apoyo de la dirección general para alcanzar proyección federal, logrando llegar a cada Legislatura provincial y a todos los Concejos Deliberantes municipales del país.

Gracias a esta articulación, se inscribieron postulantes de diversas regiones de la Argentina, quienes, durante aproximadamente seis meses, participaron de un trayecto académico universitario de alta calidad —cogestionado y certificado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba— orientado a optimizar y profesionalizar las prácticas legislativas en los poderes legislativos de los ámbitos nacional, provincial y municipal.

CONVENIOS PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO NACIONAL

En el marco de la cooperación interinstitucional, la DGRI ha avanzado en la alianza con diferentes entidades con el objetivo de la preservación del patrimonio histórico nacional.

- **Academia Nacional de la Historia de la República Argentina:** El Honorable Senado de la Nación tiene a su cargo el edificio del Congreso de la Nación, el cual está por cumplir 120 años desde su inauguración. Es monumento histórico y artístico de la Nación. La Dirección de Obras y Mantenimiento y el Departamento de Conservación y Restauración solicitaron a esta Dirección General de Relaciones Institucionales estrechar el vínculo histórico e institucional entre el HSN y la Academia Nacional de la Historia de la República Argentina, por lo que se concertó una reunión con su presidente para iniciar tratativas para la firma de un convenio de cooperación/colaboración, en el marco de las celebraciones del 120º aniversario, entre ambas instituciones.
- **Universidad del Museo Social Argentino:** dicta la Licenciatura en Conservación y Restauración de Bienes Culturales. El alumnado debe cumplir en el último año de la carrera prácticas profesionales. La institución solicitó la firma de un convenio para la cooperación mutua que permita el acceso de los estudiantes al trabajo conjunto con el Departamento de Conservación y Restauración de este HSN.

ORGANIZACIÓN DE ENCUENTROS, VISITAS GUIADAS Y CAPACITACIONES

La Dirección General de Relaciones Institucionales promueve la vinculación con actores y sectores externos al Senado de la Nación. En este sentido, existen mecanismos para dar a conocer el funcionamiento interno de la institución y su historia. En coordinación con otras áreas internas del Senado, se realizaron a lo largo del año visitas para diferentes organizaciones de la sociedad civil.

Esta Dirección General de Relaciones Institucionales participó en la vinculación externa con diversos actores y sectores sociales interesados en los cursos y capacitaciones generados por las áreas pertinentes de la institución.

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS Y EVENTOS

Es función de la Dirección General de la Relaciones Institucionales “representar a la Presidencia en sus relaciones con organismos, personas e instituciones fuera del ámbito del Honorable Senado”. Por tal razón, el área participó en numerosas reuniones, congresos y eventos en los que se expusieron la problemática y las perspectivas de diversos sectores.

En estos ámbitos se priorizó el acercamiento del Senado de la Nación a los distintos actores de la sociedad, ofreciendo los canales institucionales para responder efectivamente a sus demandas.

OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales, fue creada por el decreto presidencial 567/16 y **actúa como autoridad de aplicación, en el ámbito del Senado de la Nación, de los principios y procedimientos previstos en la ley 27.275**, que garantiza el derecho de acceso a la información pública.

Entre sus funciones principales, se encuentran recibir, registrar y responder las solicitudes de acceso a la información pública, velar por su adecuada tramitación y orientar a los ciudadanos respecto de la presentación de sus requerimientos y de la información disponible en la página web institucional. Asimismo, supervisa el cumplimiento de la normativa dentro del Senado y formula recomendaciones destinadas a fortalecer la transparencia de los procesos administrativos y parlamentarios.

GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La tarea primordial de la Oficina de Transparencia es **recibir, registrar, procesar y responder los pedidos de acceso a la información pública**, de acuerdo a las obligaciones y procedimientos establecidos por la **ley 27.275** y sus decretos reglamentarios, mediante las atribuciones conferidas por el **decreto presidencial 567/16**.

La Oficina recibe solicitudes enviadas a la casilla de correo electrónico transparencia@senado.gob.ar; presentadas por escrito ante la Mesa de Entradas de la Secretaría Administrativa del Senado; y remitidas a través del [formulario de la web del Senado](#).

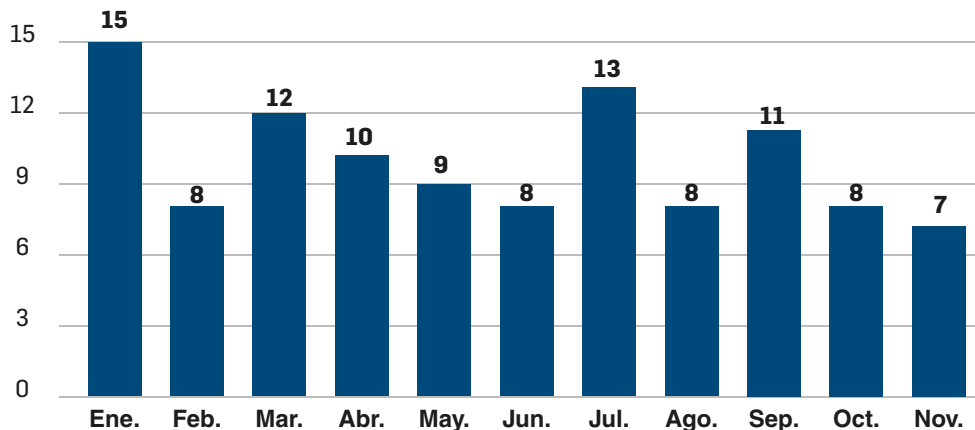
De forma trimestral, se publica en el micrositio un reporte estadístico con la clasificación de pedidos tramitados según la temática, tipo de solicitantes y el plazo de respuesta, entre otros criterios.

Hasta el 30 de noviembre de 2025, **la Oficina registró 109 solicitudes de acceso a la información pública**, de las cuales 106 fueron respondidas en los plazos establecidos por la normativa vigente; mientras que 3 se encuentran —al momento de cierre de este informe— en proceso de tramitación y formulación de la respuesta.

Como mecanismo de rendición de cuentas, a continuación se ofrece un análisis de las solicitudes tramitadas por la Oficina, con un desagregado por mes de ingreso, categorías temáticas de información solicitada y tipos de requirentes, entre otros aspectos relevantes.

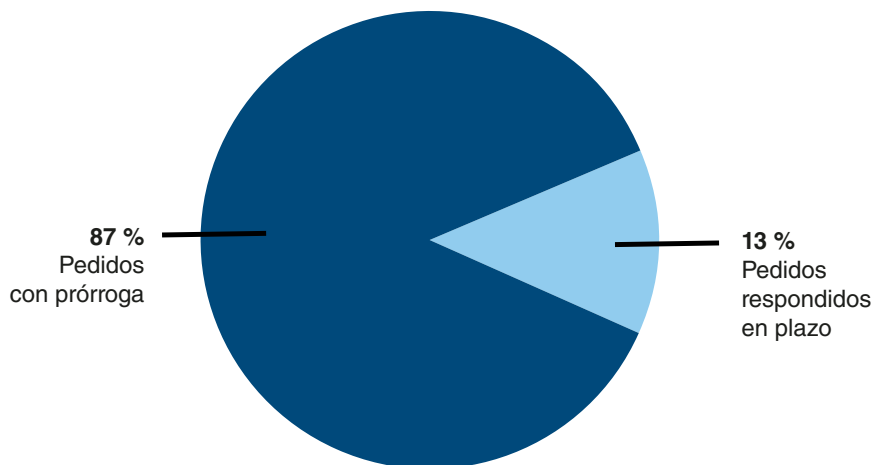
- El flujo de ingreso de solicitudes se mantuvo de forma constante a lo largo de todo el año, con un mínimo de 7 (noviembre) y un máximo de 15 (enero). **El promedio arroja una cifra de 10 solicitudes ingresadas por cada mes.**

CANTIDAD DE PEDIDOS POR MES



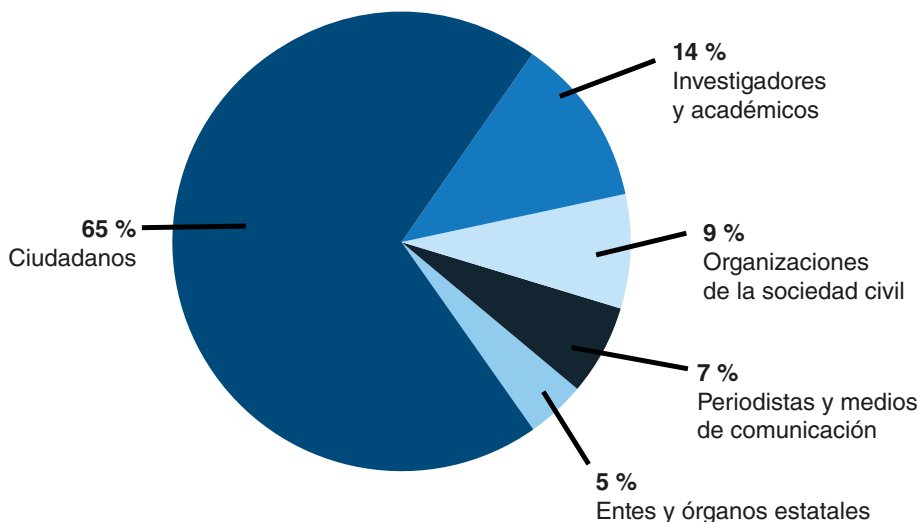
- Del total de pedidos recibidos, **el 87 % fue respondido durante el plazo de 15 días hábiles**, de acuerdo con la obligación fijada por el artículo 11 de la ley 27.275. El restante 13 % fue contestado en el plazo de prórroga excepcional de 15 días hábiles adicionales.

USO DE PRÓRROGA



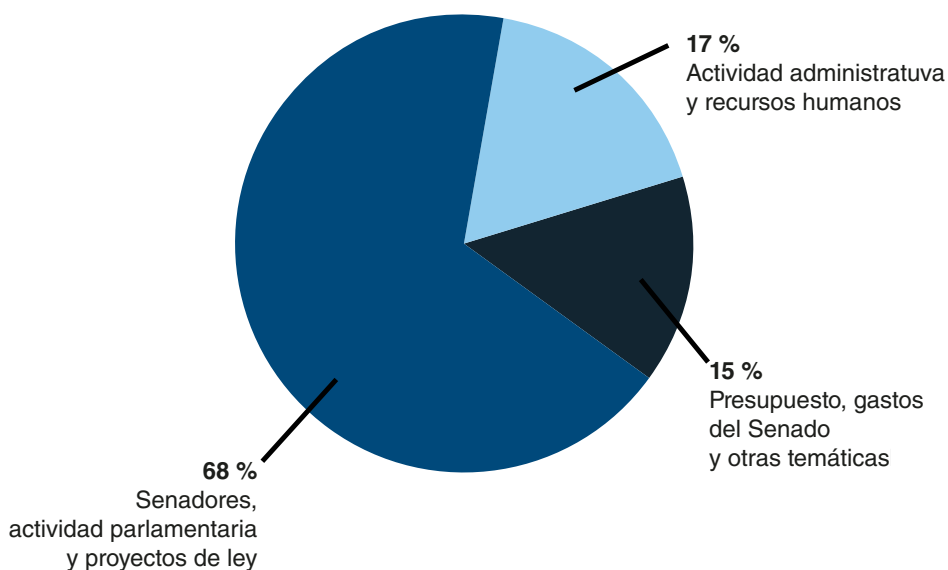
- En cuanto a la clasificación de las solicitudes por el tipo de requirente, **el 65 % fue presentada por ciudadanos**; el 14 % por investigadores y académicos; el 9 % por organizaciones de la sociedad civil; el 7 % por periodistas y medios de comunicación; y el 5 % por entes y órganos estatales.

SOLICITUDES POR TIPO DE SOLICITANTE



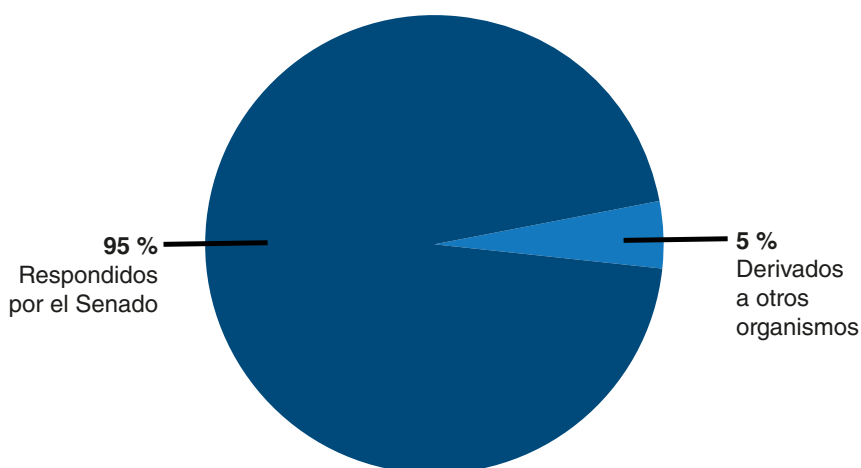
- Con relación a la naturaleza de la información solicitada, **el 68 % de los pedidos fue sobre senadores, actividad parlamentaria y proyectos de ley**; el 17 % sobre actividad administrativa y recursos humanos; y el 15 % sobre presupuesto, gastos del Senado y otras temáticas.

SOLICITUDES POR TIPO DE INFORMACIÓN SOLICITADA



- Finalmente, en relación a las solicitudes derivadas a otros organismos, solo hubo que hacerlo con el 5 % de los pedidos recibidos, en cumplimiento del mecanismo establecido por el artículo 10 de la ley 27.275, según el cual cuando se recibe una solicitud de información que no está en poder del Senado, debe girarse al organismo que disponga la información o hacia la Agencia de Acceso a la Información Pública, según corresponda. **El 95 % de las solicitudes fueron respondidas directamente por la Oficina de Transparencia del Senado.**

DERIVACIÓN DE SOLICITUDES



ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS

Ante una demanda iniciada por la Fundación Directorio Legislativo contra el Senado de la Nación, por supuesto incumplimiento de la ley 27.275, la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública prestó su colaboración a la Dirección General de Asuntos Jurídicos en las actuaciones tramitadas ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N.º 12, Secretaría N.º 23.

En este contexto, la Oficina de Transparencia brindó a Asuntos Jurídicos copias de todas las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública presentadas por la ONG amparista, así como intercambios por correo electrónico sobre pedidos de aclaraciones.

CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL Y TRANSPARENCIA LEGISLATIVA

En el contexto del **Plan Federal de Capacitación Parlamentaria**, impulsado por la Dirección General de Recursos Humanos del Senado, la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Dirección de Fortalecimiento Institucional brindaron un **curso de capacitación sobre financiamiento internacional y transparencia** destinado a agentes del Senado y también a personas externas a la Cámara. El curso, de dos semanas de duración, estuvo disponible en la plataforma de capa-

citación virtual del Senado entre el 3 y el 17 de noviembre y consistió en el **dictado de dos clases sincrónicas en modalidad híbrida**, desde el salón Emar Acosta del anexo Alfredo Palacios.

En la primera clase, sobre mecanismos y normativa aplicable al financiamiento internacional, se ofrecieron los siguientes contenidos:

- Organismos financiadores: principales características.
- El financiamiento internacional en la Argentina. Circuitos administrativos. Ciclos de proyectos: de la preparación a la evaluación.
- Adquisición de bienes y servicios con financiamiento internacional. Principales características y normativa asociada.
- La contratación de consultores con financiamiento internacional. Ejemplos y buenas prácticas. La confección de ternas y las grillas de evaluación.
- La creación de unidades ejecutoras de proyectos. Principales características y funciones.

Por su parte, la segunda clase fue dedicada a los principios normativos y las buenas prácticas sobre transparencia y acceso a la información pública, con el siguiente temario:

- Principios constitucionales del derecho al acceso a la información: la transparencia y el acceso a la información pública como dimensiones de la forma republicana de gobierno.
- Los tratados internacionales de derechos humanos y la reforma constitucional de 1994. Constitucionalidad y convencionalidad del acceso a la información.
- El fallo “Claude Reyes” de la CIDH. La incorporación de los criterios internacionales en los fallos de la CSJN en “CIPPEC”, “ADC”, “Giustiniani” y “Savoia”.
- La ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública y sus decretos reglamentarios. El decreto PEN 1172/03 como antecedente. El acceso a la información pública como normativa subnacional.
- Principios y definiciones de la ley 27.275: sujetos obligados, excepciones, plazos.
- Las agencias de acceso a la información pública. La transparencia activa como principio y como práctica.

A través de plataforma de capacitación a distancia, se brindaron materiales adicionales a las clases sincrónicas, con bibliografía de apoyo y un cuestionario autoadministrado de evaluación para los inscriptos. De acuerdo a lo informado por el Departamento de Coordinación Pedagógica, dependiente de la Subdirección General de Recursos Humanos, **el curso contó con 54 estudiantes** —entre ambas

modalidades de participación— que asistieron a ambas clases y acreditaron las evaluaciones correspondientes.

DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Dirección de Fortalecimiento Institucional (DFI), dependiente de la Dirección General de Relaciones Institucionales del Honorable Senado de la Nación, tiene como misión principal **contribuir en la mejora continua de los procesos de administración y gestión parlamentaria** para elevar los niveles de eficiencia, eficacia y transparencia en el uso de los recursos del Senado de la Nación.

COOPERACIONES TÉCNICAS

Informe final de la cooperación técnica Senado-CAF

Como actividad de cierre de la cooperación técnica no reembolsable PE 0572/22 “Apoyo a la agenda institucional de Congreso Abierto del Senado de la Nación Argentina,” celebrada entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Senado de la Nación, la Dirección de Fortalecimiento Institucional elaboró **el documento final con la evaluación de la ejecución de la operación de financiamiento**, que tuvo lugar entre 2022 y 2024.

El documento final incluyó la descripción de los objetivos alcanzados; el análisis de las discrepancias entre el cronograma inicialmente acordado y el realmente ejecutado; la estimación final del costo del proyecto versus el estimado en su inicio; comentarios sobre diferentes aspectos operativos de la cooperación; y la proyección de las acciones a emprender por parte del Senado en relación al seguimiento e instrumentación de los resultados obtenidos.

Finalmente, cabe destacar que conforme a la reformulación de la estructura orgánico-funcional de la Dirección General de Relaciones Institucionales, establecida mediante el decreto presidencial 602/2025, la gestión de todas las operaciones de financiamiento internacional por parte del Senado fueron transferidas a la Dirección General de Relaciones Internacionales.

Diseño e implementación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP)

El proyecto tuvo como objetivo crear una Unidad Ejecutora de Proyectos para la gestión de financiamiento local e internacional, promover la modernización tecnológica y el acceso a la justicia en el Ministerio Público Fiscal (MPF) de la provincia de Mendoza. En tal sentido, el equipo de la Dirección de Fortalecimiento Institucional trabajó en la elaboración de un diagnóstico institucional completo (con la evaluación del marco legal, organizativo y tecnológico del MPF); el diseño preliminar de una nueva estructura orgánica; y la identificación de proyectos prioritarios. Cumplidas las tareas iniciales de diagnóstico y evaluación, se remitieron las recomendaciones y conclusiones al MPF para su consideración y eventual implementación.

PLAN DE ACCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Dirección de Fortalecimiento Institucional elaboró un Plan de Acción de Fortalecimiento Institucional con el objetivo de **ofrecer asistencia técnica a las áreas administrativas y parlamentarias** del Senado de la Nación. Los proyectos incluidos en la planificación son los siguientes:

- Diseño de indicadores de gestión parlamentaria para el Senado.
- Relevamiento de necesidades organizacionales/funcionales y diagnóstico de debilidades.

Los dos proyectos se encuentran en distintas etapas de diseño, a efectos de continuar con su formulación y considerar su eventual implementación durante el año 2026 dentro del proyecto de Gobierno Abierto.

ACCIONES COMPLEMENTARIAS

Actas de votación

Durante el presente año, la Dirección de Fortalecimiento Institucional continuó con la carga en el sitio web institucional de las votaciones nominales luego de cada sesión. Este proceso incluye la incorporación de los datos específicos de cada proyecto, tales como el número de expediente y de Orden del Día, el tipo de votación y su resultado. Para garantizar su exactitud, se verifican las actas nominales con las versiones taquígráficas y el Diario de Sesiones, elaborados por la Dirección General de Taquígrafos. Toda esta información está accesible como dato abierto en el [portal de votaciones](#) de la página web del Senado

Firma digital

A lo largo de todo el año, se continuó con la **renovación de los certificados de clave pública de firma digital de senadores y autoridades** de la Cámara, lo cual garantiza que dispongan de herramientas de autenticación y firma digital seguras.

Además, en su rol como autoridad de registro de firma digital autorizada por la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI), la Dirección de Fortalecimiento Institucional implementó un sistema de registro interno que permite un control de los certificados emitidos y sus fechas de vencimiento. Cabe destacar que este servicio se ofrece de forma permanente a las áreas administrativas y contables del Senado, que requieren de la firma digital para la validación de documentación y transacciones oficiales.



DIRECCIÓN GENERAL DE
RELACIONES INSTITUCIONALES